

RESOLUCIÓN ⁰⁰⁵/2025, **30 ENE. 2025**, de la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se autoriza el gasto para 2025 para financiar becas y ayudas de personas en desempleo que participen en acciones de formación para el empleo cuya concesión y gestión corresponda al Departamento de Educación de Gobierno de Navarra.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos del Organismo Autónomo Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, aprobados por Decreto Foral 13/2024, de 7 de febrero, constituye la finalidad del mismo ejercer las competencias atribuidas a la Administración de la Comunidad Foral en relación con la planificación, ejecución y control de las políticas de empleo, consensuadas con los agentes sociales, mediante la gestión coordinada de los servicios y programas que se establezcan en relación con la promoción del empleo, la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado de trabajo, la colocación, la intermediación, orientación y formación para el empleo y el análisis de las políticas y situación del empleo en Navarra.

Las personas desempleadas que participen en formaciones conducentes a un certificado profesional reguladas por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional y el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, podrán ser beneficiarias de las becas y ayudas previstas en la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, que desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio que desarrolla la Ley 30/2015, de 9 septiembre.

El artículo 30 de la Ley Foral 11/2005, de 14 de noviembre, de Subvenciones establece que las convocatorias de subvenciones deberán llevar aparejada la autorización de gasto en los términos establecidos en el artículo 55 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 13 de los Estatutos del SNE-NL, aprobados por Decreto Foral 13/2024, de 7 de febrero,

RESUELVO:

1º. Autorizar un gasto de 500.000 euros para financiar las becas y ayudas para personas en desempleo que participen en acciones de formación para el empleo organizadas por el Departamento de Educación de Gobierno de Navarra, con cargo a la partida 950002 96200 4809 242100, "Conferencia Sectorial Educación. Becas acciones de formación" del Presupuesto de Gastos 2025".

2º. Trasladar esta Resolución al Servicio de Desarrollo de Competencias Profesionales y a la Intervención Delegada en el SNE-NL.

3º. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, a la fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO
NAVARRO DE EMPLEO-NAFAR LANSARE,

MARTON
PEREZ MIRIAN -
DNI 524444315

Firmado digitalmente
por MARTON PEREZ
MIRIAN - DNI 524444315
Fecha: 2025.01.30
11:01:55 +01'00'

Mirian Martón Pérez.